

RESOLUCIÓN No.61

11 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
OCT-06	SUB 13-E	JUAN LOPEZ	CEFUSA	2 FECHAS ART 64-A	INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA
OCT-07	SUB 13-E	MARLON GALLEGO	C.D CODELFI	1 FECHA ART 58-2	PIONEROS LA ESTRELLA
OCT-07	SUB 13-E	JUAN ARBOLEDA	PAISAS DEL FUTURO	1 FECHA ART 58-2	BARRIO ANTIOQUIA
OCT-07	SUB 13-E	CRISTIAN VASQUEZ	BARRIO ANTIOQUIA	1 FECHA ART 58-2	PAISAS DEL FUTURO

OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de(3x0) el equipo **JUVENTUS VALORES** sobre **CAMPIÑA SECTOR DIAMANTE** categoría SUB 13-E

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los once (11) días del mes de octubre de 2018.



Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria